

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer 30 plazas de la categoría profesional de Oficial de Jardinería, convocadas mediante Decreto de 30 de noviembre de 2010 del Delegado del Area de Gobierno de Hacienda y Administración Pública (BOAM de 14 de diciembre de 2010), ha adoptado, entre otros, los siguientes Acuerdos:

“Primero.- Una vez revisadas las alegaciones formuladas por los interesados en el plazo conferido al efecto a las preguntas y sus respectivas respuestas que integraron la prueba 2 del segundo ejercicio práctico de las presentes pruebas selectivas, consistente en el “Reconocimiento botánico de visu, de especies de árboles y arbustos de la jardinería de Madrid” que debieron ser identificadas por el opositor mediante su nombre científico: género y especie, realizada el pasado día 31 de mayo de 2012, el Tribunal en el ejercicio de las facultades de discrecionalidad técnica que le es propia acuerda por unanimidad:

-Anular la lámina número 4 de las que integraban la indicada prueba 2, por resultar equívoca en su propuesta, toda vez que, tal y como efectivamente se indica en las reclamaciones recibidas al respecto, en la misma concurren fotos que pueden corresponder tanto a la “*Pyracantha coccinea*” como a la “*Pyracantha angustifolia*, induciendo por tanto a confusión en cuanto a la identificación objeto de la prueba.

Como consecuencia de dicha anulación, la corrección de la referida prueba se efectuará sobre nueve láminas y no sobre las diez propuestas.

-Estimar las reclamaciones en cuanto a la denominación de la “*Acer campestris*”, especie correspondiente a la lámina 1 de las que integraban la referida prueba 2, en el sentido de admitir la denominación de “*Acer campestre*” por resultar igualmente aceptada científicamente y por tanto asimismo válida en cuanto a la identificación de esta especie.

-Desestimar las restantes reclamaciones presentadas, que serán objeto de contestación individualizada.

Segundo.- Una vez determinado lo anterior, el Tribunal acuerda consecuentemente proceder a la publicación de la plantilla correctora definitiva, con las correcciones y modificaciones indicadas, que se incluye como Anexo al presente Anuncio, señalando el próximo 18 de julio de 2012 a las 16:00 horas para la celebración del acto público de apertura de plicas, que se verificará en el Salón de Actos del CDI Arganzuela, sito en la calle Canarias, número 17, al cual podrán asistir todos aquellos aspirantes que así lo deseen.

Todo lo cual se hace de público conocimiento en Madrid a diez de julio de dos mil doce con efectos legales de notificación a los interesados conforme lo establecido en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo a los mismos que contra el presente Acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1 de la referida Ley de Régimen jurídico, podrán interponer Recurso de Alzada ante el Delgado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Anuncio.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, Paloma Sánchez Moreno.